



MARTES 20 DE JULIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 146
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 7 |
| Notificaciones | Pag. 7 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 7 |

ASAMBLEAS

CRUZ DEL EJE

BASQUET BALL UNION CLUB

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Julio de 2021 en la sede social calle Tucumán N° 612, de la Ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, a las 14:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario, 2) Aprobar el Estatuto Social por el que se registrará en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balances General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditoría de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020, 4) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 322565 - \$ 1159,08 - 21/07/2021 - BOE

LA CUMBRECITA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados del "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 2021 a las 19:00 horas, teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 441 834 7072 Código de acceso: Regional7, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el co-

re electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email bomberosvoluntarioslacumbrecita@hotmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO: Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta. SEGUNDO: Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término del ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019 y el ejercicio económico Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. QUINTO: Incremento de la cuota social. SEXTO: Elección de 8 (ocho) miembros titulares por dos años; 2 (dos) miembros suplentes por un año; 1 (un) revisor de cuentas titular por un año y 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. SÉPTIMO: Proclamación de los electos. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 322827 - \$ 5835,25 - 22/07/2021 - BOE

LUQUE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

DOMICILIO: LUQUE.-C.P. 5967 - Depto. Río II - Pcia. de Cba. CONVOCATORIA Por Acta N° 235 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de julio de 2021, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los asociados a la ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 18 de agosto de 2021 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/17, 28/02/18, 28/02/19, 29/02/20 y 28/02/21. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Julio de 2021

3 días - N° 322836 - \$ 1233,81 - 21/07/2021 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 08/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 05/08/2021 a las 20.00 horas. Se hace presente que, en principio, atento a los decretos y disposiciones vigentes a nivel nacional y provincial como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y salvo aviso en contrario, la misma será realizada bajo la modalidad A DISTANCIA, conforme lo prescripto por el Art. 158 Código Civil y Comercial de la Nación y Resolución N° 25 "G"/20 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, mediante la plataforma digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/87679437580?pwd=KzJ-5dzJpRk9pckV5Sm1DbVJMYIRHQQT09>). Con los siguientes datos de acceso: ID de reunión: 876 7943 7580 y Código de acceso: 489802). Que, para el caso de que se habilite la posibilidad de realizar dicha Asamblea en forma presencial (circunstancia que, de suceder, le será oportunamente informada a los asociados mediante envío de correo electrónico a la casilla que tuviere de-

nunciada en la entidad), la misma será realizada en la sede de la entidad sita en calle Linfor Ferreyra N° 868, Villa Del Rosario, Rio Segundo, Córdoba. Que en cualquiera de ambos casos, se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de las razones por las que la asamblea es realizada fuera del término fijado en el estatuto; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Autorización para que la elección (votación y cómputo de votos) de autoridades y miembros del Órgano Fiscalizador sea realizada a viva voz y no bajo la modalidad de voto secreto; 5) Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes; 6) Elección de miembros del Órgano Fiscalizador: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 323231 - \$ 3040,05 - 20/07/2021 - BOE

QUILINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CLUB ATLETICO TALLERES QUILINO

Por Acta N° 30, se convoca a los socios a la asamblea ordinaria para el día Viernes 30 de Julio del corriente año a las 11:00hs en la sede del Club Atlético Talleres, sito en calle Independencia 142 de la localidad de Quilino, provincia de Córdoba para considerar el siguiente: Orden del Día 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Aprobación de memoria y balance por los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 3) Informe de Causales por lo cual no se realizaron las asambleas ordinarias correspondientes a los ejercicios finalizados. 4) Renovación total de la comisión directiva de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del estatuto vigente. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cinco vocales por el término de (2) años. Comisión revisadora de cuentas, tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente por el término de un (1) año.

8 días - N° 323425 - \$ 3612,40 - 29/07/2021 - BOE

ROSANFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La presente publicación complementaria tiene como propósito dar publicidad al Acta de Asamblea de fecha 28 de junio de 2021 celebrada en

"ROSANFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sita en la calle José Malanca N° 3992 de Córdoba; los socios Benito Hugo ABREGU, argentino, nacido el día 21 de marzo de 1944, DNI N° 7.976.353, casado en primeras nupcias con María Amelia Gómez, empresario, domiciliado Nicanor Carranza N° 3438; y Ester Benita VILLAR, argentina, nacida el 19 de junio de 1936, DNI N° 2.784.117, viuda de primeras nupcias de Jorge Alfredo de Urriaga, empresaria, con domicilio real en calle José Malanca N° 3.992, Barrio Tablada Park, por una parte, y por la otra concurre la señora Adriana Delia de URTIAGA, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1954, DNI N° 11.195.321, casada en primeras nupcias con Eduardo Antonio Martínez, Arquitecta, con domicilio en calle Hipólito Montagne N° 1316 Colinas del Cerro; donde los socios aclaran que el capital social establecido en el "ARTICULO CUARTO" del contrato social, ha sido indicado en la cantidad de PESOS CINCUENTA MIL atento lo dispuesto por la Ley 23928 de fecha 27 de marzo de 1991 dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, estableciendo la vigencia de la Ley de Convertibilidad, modificando la moneda de curso legal de "Australes" a "Pesos"; guarismos que se mantienen en la actualidad, y que es el mismo de Australes 500.000.000 no habiendo ocurrido ninguna modificación sea por aumento, reducción o revaluó.

1 día - N° 323459 - \$ 677,86 - 20/07/2021 - BOE

CAMILO ALDAO

COOPERADORA IPEMYA N°151 "JOSE IGNACIO URBIZU - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 706 de la Comisión Directiva, de fecha 6 de Julio, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Agosto de 2021, a las 20:00 horas, la misma se realizará a distancia mediante la aplicación GOOGLE MEET, cuyo link es el siguiente: <http://meet.google.com/avm-xvtk-sxq>, siendo enviado al respectivo mail de los asociados, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 37 y N° 38, cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente; 3) Elección de los integrantes para renovar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes; 4) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles

a la fecha de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes; 5) Fijar monto de Caja Chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva; 6) Fijar el monto de la Cuota Social y su forma de pago o delegar esta atribución en la Comisión Directiva; 7) Convocatoria a nueva reunión de Comisión directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual; 8) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.-

1 día - N° 323519 - \$ 693,76 - 20/07/2021 - BOE

BERGALLO & PASTRONE S.A.

"Se convoca a los Señores Accionistas de Bergallo y Pastrone S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas en la sede social sita en Rivadavia Número 370 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Auditor y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021; 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021; 4º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021 y 5º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2021 referida a la elección de autoridades titulares y suplentes. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550."

5 días - N° 323541 - \$ 2697,65 - 23/07/2021 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE HANDBALL

Conforme a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva en ejercicio de las facultades previstas por el Art. 31 inc. h) del Estatuto de la F.C.H., en su reunión de fecha miércoles 07 de Julio del 2021, ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria de sus afiliadas para el viernes 06 de Agosto del 2021 a las 19:00 hs. en sede del Club Social y Deportivo Villa Azalais, Avenida Dr. Arturo Capdevila 1250, de la ciudad de Córdoba, en primera convocatoria. De no arribarse al quórum, transcurrida una hora se declarará constituida la asamblea con los presentes. Orden del día: 1) Designación del Presidente y del Secretario de Actas de la Asamblea, 2) Desig-

nación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas de la misma, 3) Explicación de los motivos de por qué se convoca a Asamblea fuera de término, 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Contables 2019 y 2020 5) Elección Presidente de la FCH, según el inciso a) del capítulo III del estatuto, 6) Elección de los Miembros de Honorable Tribunal de Penas, 7) Cierre de asamblea. Firmado por la comisión directiva.

3 días - N° 323576 - \$ 3187,80 - 20/07/2021 - BOE

EMBALSE

CENTRO TRADICIONALISTA DE EMBALSE

Por un error involuntario en el edicto N°322982 publicado los días 13,14 y 15 de Julio del corriente año de Centro Tradicionalista de Embalse, debió decir "La Comisión Directiva del Centro Tradicionalista convoca a asamblea..." y no "La Comisión Normalizadora del centro".

1 día - N° 323659 - \$ 189,10 - 20/07/2021 - BOE

THINKSOFT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 8 de Junio de 2.021, se resolvió la elección de las siguientes autoridades de la sociedad: Sr. Carlos Eduardo Carballo, DNI 12.245.284, como Director Titular y Presidente; y la Sra. Clara Beatriz Albarenque, DNI 13.682.497, como Director Suplente.

1 día - N° 323679 - \$ 115 - 20/07/2021 - BOE

ARROYITO

ARLUP INGENIERIA S.A.S.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime N° 2 de fecha 30 de Marzo de 2021, los accionistas de ARLUP INGENIERIA S.A.S. por unanimidad resolvieron ratificar todo lo aprobado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime N° 1 de fecha 11 de febrero de 2021, la que trataba lo siguiente: Incrementar el Capital Social de la firma, con emisión de las correspondientes acciones en proporción a la tenencia accionaria de los socios, elevándolo de Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750,00) a Pesos ochocientos diez mil (\$ 810.000,00), correspondiéndole a sus accionistas en las siguientes proporciones:- Al señor Walter Cesar Ardiles, la cantidad de veinticuatro acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de Pesos dieciséis mil

ochocientos setenta y cinco (\$16.875,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.- Al señor Marcos Andrés Lupi, la cantidad de veinticuatro acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de Pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco (\$16.875,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Por dicho incremento es menester modificar el Artículo Quinto del Contrato Social de ARLUP INGENIERIA S.A.S; el que queda redactado de la manera que sigue: ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de Pesos ochocientos diez mil, representado por cuarenta y ocho acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B, de Pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

1 día - N° 323680 - \$ 793,40 - 20/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

JUMALA S.A

En la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, a los 15 días del mes de julio de 2021, se hace saber que el día 30 de julio del corriente, se celebrará asamblea general ordinaria de la sociedad JUMALA S.A, cuit 30-69857285-6, con el objeto de tratar los siguientes puntos: a) Aprobación de balance 2020; b) Redistribución de honorarios; c) Renovación de autoridades Por este motivo, se hace llamado a todos los accionistas, acreedores, proveedores, y demás interesados en asistir a dicha asamblea. La misma se llevará a cabo en la sede social de la empresa, sita en calle Bv Roca 853 de la ciudad de Rio Cuarto

1 día - N° 323719 - \$ 225,24 - 20/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO, para el día DOS (02) de AGOSTO de 2021, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorización especial del COE Regional San Francisco para celebrar la Asamblea de manera presencial, en cumplimiento estricto de los protocolos vigentes; 2.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas,

correspondientes a los Ejercicios N° 63 Y N° 64 finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 3.- Aprobación de la gestión del Director Ejecutivo (CEO) conforme lo dispuesto en el estatuto vigente; 4.- Exposición de los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de término. 5.- Renovación de las autoridades de Comisión Directiva, y Comisión revisadora de cuentas de conformidad a las disposiciones del estatuto vigente.

8 días - N° 323400 - \$ 3523,36 - 29/07/2021 - BOE

GIECO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2021 se resolvió la elección de Gustavo Daniel Gieco Martina, DNI 24.016.096, como Director Titular Presidente, de Pablo Nicolás Gieco Martina, DNI 34.069.914 como Director Titular Vicepresidente, y de Roberto Antonio Gieco, DNI 8.686.050, como Director Suplente.

1 día - N° 323732 - \$ 115 - 20/07/2021 - BOE

VILLA CIUDAD PARQUE

ASOCIACIÓN CIVIL SEMILLA DEL SUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN CIVIL SEMILLA DEL SUR" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Julio de 2021, a las 19.00 horas. teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 735 1145 6341 Código de acceso: SEMILLA, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO Autorizar el voto mediante correo electrónico. SEGUNDO: Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta; TERCERO: Motivos por los cuales se realiza la asamblea general extraordinaria. CUARTO: Dejar sin efecto la reforma estatutaria tratada en Asamblea de fecha 26.10.2020. QUINTO: Ratificar íntegramente la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 19/5/2020. SEXTO: Ratificar la elección de la Junta Electoral en dos miembros titulares. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 323758 - \$ 3080,70 - 20/07/2021 - BOE

SERVICIOS MEDICOS UROLOGICOS

Por acta de reunión de socios del 17-06-2021 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Diego Federico Belisle, DNI 30.474.109; Marcos Epelde Paygés DNI 25.202.609 y Rodrigo Juane-da, DNI 31.221.233 como socios gerentes por el término del contrato social quienes actuarán en forma indistinta. Los socios gerentes aceptaron en forma expresa los cargos de Socio Gerente que les fueron conferidos, bajo la responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades que establecen las leyes, y fijaron todos domicilio especial en la calle Guatemala N° 59 de la localidad de Villa Allende, departamento Colón de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 323760 - \$ 297,85 - 20/07/2021 - BOE

POLKO S.A.S.

Por Reunión de Socios autoconvocada de fecha 14 de Julio del 2021, se resolvió por unanimidad aprobar la Reforma del Estatuto Social. Se resolvió por unanimidad aprobar la modificación y cambio de la denominación social e identificarla con el nombre de POLKO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. Se resolvió por unanimidad aprobar la modificación de la redacción del Artículo 2 y eliminar la palabra "establecimientos;" por exceder el alcance del objeto social, y la palabra "domicilios especiales;" por cuanto no se pueden establecer domicilios especiales en virtud de lo previsto en el punto 20.3.1. del Reglamento General de Actividad de los Productores Asesores de Seguros (Resolución SSN N° 24.828). Se resolvió aprobar por unanimidad la modificación de la redacción del Artículo 4 dedicado al Objeto Social, y eliminar las palabras y/o frase "y/o de terceros o asociada a terceros;" ya que la actividad de intermediación de seguros sólo puede ser ejercida por cuenta propia. De acuerdo a lo resuelto, los Artículos 1, 2 y 4 del Estatuto Social, quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina POLKO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S." "ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promo-

viendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Se autorizó al Sr. Manuel Figueroa Allende, D.N.I. N° 38.251.587, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento.

1 día - N° 323763 - \$ 1028,72 - 20/07/2021 - BOE

COSQUÍN

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN

CONVOCATORIA GENERAL A ASAMBLEA: por acta de la comisión directiva N°505 de fecha 14/07/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2021 a las 19:00 horas. La misma se llevará a cabo virtualmente en la plataforma Zoom mediante el link <https://us05web.zoom.us/j/89618397693?pwd=RTIYUXVxQU5yYmVwR1hHb2U4VE54UT09>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de quien suscribirá el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 102 cerrado el 28 de febrero de 2021. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Elección de miembros de Comisión Directiva, 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas

8 días - N° 323768 - \$ 5760,40 - 28/07/2021 - BOE

JOSE DE LA QUINTANA

ASOCIACION CIVIL ALTERMUNDI

Convoca a todos sus asociados/as para el día 21 de julio de 2021 a las 18:00 hs. para participar de la Asamblea General Extraordinaria, en modalidad a distancia, a través de la plataforma meet por el link acceso: <https://meet.google.com/fsj-uked-rc0>. El Orden del Día a tratar será: 1) Renuncia de Vicepresidente y Tesorera; 2) Reemplazo de los Cargos Vacantes en la Comisión Directiva.

1 día - N° 323773 - \$ 115 - 20/07/2021 - BOE

ITHURBIDE SA

Se convoca a los accionistas de Ithurbide S.A. a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2021, a las 16:00horas, en primera convocatoria y a las 17:00horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita

en Tancacha 2189, planta alta Of. N° 8, Edificio Centro Comercial "PICCOLO CENTRO"; Barrio Empalme, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico N° 53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 4) Distribución del resultado del ejercicio económico N°53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico N°53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección

5 días - N° 323790 - \$ 5436,25 - 23/07/2021 - BOE

LUQUE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN IGNACIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de julio de 2021, a las 18:00 hs en sede del Club, sito en calle Ignacio Luque 136 de la Localidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los períodos 01/01/2019 al 31/12/2019, y 01/01/2020 al 31/12/2020 y el informe de los Revisores de cuentas. 3) Elección de autoridades

3 días - N° 323803 - \$ 1344,30 - 22/07/2021 - BOE

CHAZON

CLUB SPORTIVO CHAZON

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los Miembros de la Comisión Normalizadora designada por resolución N° 028 H de fecha 14/04/2021, en el expediente N° 0713-000346/2020 de la DJIPJCBA, del CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA CHAZON, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 DE JULIO DE 2021, las 20:30 HS, en la sede social del CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA CHAZON, cito en calle 14 N° 655 de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos

Socios que suscriban el Acta de Asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2º) Tratamiento del Informe final de la Comisión Normalizadora. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización de la citada Asamblea. 4º) Elección de Autoridades. Firmado. La Comisión Normalizadora.

8 días - N° 323815 - \$ 4828 - 29/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 9 de agosto de 2.021, a las 19:00 horas, de modo virtual por plataforma ZOOM Tema: Asamblea Extraordinaria Hora: 9 ago. 2021 07:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/84409447115?pwd=a3dMcUpBWTJWUy9kTkVIUUFjNctwZz09> ID de reunión: (844 0944 7115) Código de acceso: (426054) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.; 2) Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 08/03/2021 bajo el N° de Acta 2220; 3) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018. Tratamiento de Ejercicio N° 87. "... ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea – 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 87º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2017.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por lo que se convoca fuera de termino Estatutario.- 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de Presidente y de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S). 7) Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente (art. 53 E.S.)..."; 4) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019. Tratamiento de Ejercicio N° 89: "...ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección

de la Comisión Directiva Completa por el término de dos (2) periodos.- 6) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) periodos..."; 5) Rectificación y Ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2019. Modificación Estatutaria: "...ORDEN DEL DÍA. -1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del estatuto a saber: Adecuación de las normas estatutarias a lo establecido por las nuevas disposiciones de Inspección de Personas Jurídicas..."; 6) Tratamiento sobre venta de propiedad de la Institución y su posterior adquisición de un inmueble como inversión. Detalle de ambas operaciones; 7) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2020; 8) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- JUAN CARLOS JACOBO – CAROLINA BENITO – PRESIDENTE – SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 323829 - \$ 6405,30 - 22/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio de fecha 05/07/2021, se convoca a los accionistas de "CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Agosto de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de los puntos del orden del día números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 tratados y aprobados por la Asamblea Ordinaria de Central Bioeléctrica Uno S.A. del 04 de Febrero de 2021 y rectificar el punto del orden del día número 7 de la citada asamblea, para rectificar en ello, el número de miembros del directorio y la elección de Nuevos Directores de Central Bioeléctrica Uno S.A. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la

asistencia el día 29 de Julio de 2021, a las 16.00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas deberán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad info@bioelectrica.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc. y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 323846 - \$ 11254,50 - 23/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

"CONVOCASE, a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse, el día 4 de agosto de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quó-rum necesario, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivo de la convocatoria tardía. 3) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2020. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio considerado. 5) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Lugar de celebración: Sede social de calle Mitre 930 de la Ciudad de Río Cuarto"

5 días - N° 323855 - \$ 3349,50 - 23/07/2021 - BOE

VILLA GIARDINO

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ALEJANDRO GIARDINO"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Mediante la presente se informa a los Señores Socios que por acta número 386 de la Comisión Directiva de fecha doce días del mes de

junio del dos mil veintiuno, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 7 (siete) de agosto de dos mil veintiuno a las 15 (quince) horas mediante plataforma virtual Google Meet, siendo el enlace para unirse a la reunión por video llamada el siguiente: <https://meet.google.com/jux-ryhx-kaq> debiendo los participantes contar con: a) Usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de e-mail bomberosvoluntariosgiardino@gmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede del cuartel de Bomberos. En la asamblea se dará tratamiento del siguiente Orden del día: 1. Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término. 2. Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta, junto a Presidente y Secretaria. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 30 y 31 (treinta y treinta y uno); cerrados el 31 de julio de dos mil diecinueve y 31 de julio de dos mil veinte, respectivamente. 4. Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, prosecretario 4 (cuatro) Vocales Titulares por 2 (dos) años. 4 (cuatro) Vocales Titulares por 1 (un) año. 4 (cuatro) Vocales Suplentes por 1 (un) año. 3 (tres) Revisores de Cuenta Titulares y 1 (un) suplente por un año.. Se recuerda Art. 42 del Estatuto Social – La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Socios que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número podrá funcionar con los asambleístas presentes. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 323924 - \$ 5878,05 - 22/07/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PAZY PROGRESO

Por Acta N°346 de la Comisión Directiva de fecha 12/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/08/2021 a las 9.30hs, en la sede social sita en la calle Río Uruguay 1536 B*Altamira, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Lectura Acta an-

terior; 3) Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios por los ejercicios N°29 cerrado el 31/12/2019 y N°30 cerrado el 31/12/2020; 4) Consideración y aprobación Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe Comisión revisadora de Cuentas por los ejercicios N°29 y N°30 cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 5) Elección comisión electoral de tres (3) socios activos en condiciones de votar; 6) Acto eleccionario para renovación de autoridades por dos (2) ejercicios. Periodo 2021-2022. Fdo Saenz Jaime F. Presidente

3 días - N° 323935 - \$ 2575,80 - 22/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACIÓN CIVIL CAMARA DE COMERCIO AUTOMOTOR

Se convoca a la asamblea general ordinaria de ASOCIACIÓN CIVIL CAMARA DE COMERCIO AUTOMOTOR SAN FRANCISCO, CUIT 30716071258, el día 13 de AGOSTO de 2021, a las quince horas en el local social de calle Av. Buenos Aires N° 441 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, las cuentas de recursos y gastos, los informes de la comisión revisora de cuentas y Memoria año 2021. Si las condiciones sanitarias vigentes, no permiten reuniones presenciales, la misma será llevada a cabo mediante plataforma Zoom. Enviando por mail el ID y contraseña de la reunión.

1 día - N° 323941 - \$ 628,25 - 20/07/2021 - BOE

PROGRAMA DEL SOL ASOCIACIÓN CIVIL 'CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta N° 108 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de junio de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 23 de julio de 2021, a las 14.30 horas, por medio de la plataforma Meet, cuyo link de acceso será comunicado a cada asociado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, según las disposiciones de la Resolución IPJ 25/G. Para tratar el siguiente orden del día: Que, el orden del día de la asamblea es: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación

contable correspondiente a los Ejercicios Económico N° 23 y 24, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020; 3) Información de los motivos por los cuales se retrasó la convocatoria a Asamblea general ordinaria y 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 323957 - \$ 2672,70 - 22/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

GMRS S.A.

Que por acta de Directorio de fecha 09/04/2018 se resolvió trasladar el domicilio actual de la firma y constituir domicilio en calle Cabrera N° 853 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 324020 - \$ 170,10 - 20/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

CLUB EL TALA

Convoca a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA para el día 16 de agosto de 2021, a las 20:00 hs., para realizarse de manera no presencial por plataforma Zoom, link de acceso: <https://us04web.zoom.us/j/76837183266?pwd=U0xRc2hxa1hYT01COEV-qTGE0b2FGQT09>. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Ratificar la lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. 3) Ratificar el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Ratificar la Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, según Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 2019. 5) Rectificar la designación de la Junta Electoral para la Asamblea General Ordinaria, dispuesto por el Título X, Art. 31° del Estatuto Social del Club. 6) Rectificar la cantidad de días a publicar para la convocatoria en 3 días. EL SECRETARIO.

3 días - N° 324031 - \$ 3144,45 - 22/07/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE CLUB ATLÉTICO SAN CARLOS

Mat. I.N.A.M. N° 576 / 91 - CBA. Los Surgentes, 8 de Julio de 2021.- CONVOCATORIA De acuerdo al Artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. J.M. De La Sota N°398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 30 de Agosto del 2021, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Tratamiento y consideración del Reglamento Interno de Proveeduría de la Mutual de Asociados del Club Atlético San Carlos. Sin más, saludamos muy atte.- RICARDO J. MARINO - ADRIAN R. MORICONI Secretario Presidente

3 días - N° 323786 - s/c - 21/07/2021 - BOE

COSQUÍN

LA CHAIRA S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 14/07/2021, se ratifico la reunion de socios de fecha 29/06/2021

1 día - N° 323927 - \$ 165 - 20/07/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA Transferencia de fondo de comercio. Marcela Aida Farber DNI 23824220, domiciliada en Tomás de Irobi 530 B° Marquez de Sobremonde de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba transfiere un establecimiento comercial de farmacia, sito en Av Bodereau 8374 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba a Teresita de Lujan Romero DNI 24255829 domiciliada en Olcese 586 B° Centro de la ciudad de La Calera, Pcia de Cordoba, Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Caseros 373 B° Centro de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

5 días - N° 323421 - \$ 1918,50 - 21/07/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LLAMAN A CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR REGULAR DE LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA DE TRIPLE DEPENDENCIA: • INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA (INIMEC-CONICET) APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 19 DE JULIO DE 2021

CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2021 hasta las 13 hs CONSULTA Y DECLARACIÓN DE REGLAMENTO DE CONCURSO, TÉRMINOS DE REFERENCIA y PERFIL en: CONICET: <http://convocatorias.conicet.gov.ar/director-ue> / Correo electrónico: concurso-ue@conicet.gov.ar / IMMF: <http://www.immf.uncor.edu> / Correo electrónico: immf@immf.uncor.edu Tel: (0351) 4681465 UNC: <http://www.unc.edu.ar/investigacion/cienciaytecnologia/novedades-informacion-cyt/convocatorias-vigentes> / Correo electrónico: parias@unc.edu.ar / Tel.: (0351) 5353-755 int. 17215. En atención a la situación excepcional por la pandemia de COVID-19 SOLO se recibirán las presentaciones electrónicas ENVIAR PRESENTACIÓN electrónica a los correos electrónicos mencionados arriba.

1 día - N° 324058 - \$ 1093,20 - 20/07/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TIPSAS S.A.

Constitución de Sociedad Acta constituyente del 7 de Junio de 2021, Fecha de Constitución: 7 de Junio de 2021, Lugar : ciudad de Malagueño, Dpto Santa María, de la Pcia de Córdoba, Argentina, Constituyentes: 1) DOLORES DAVID, D.N.I. N° 29.582.995, CUIT / CUIL N° 27- 29582995-3, nacido el día 02/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Traductor/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Perito Moreno 1760, barrio Altos De San Antonio, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ALDO MARCELO SERA[1] FINI, D.N.I. N° 24.404.619, CUIT / CUIL N° 20-24404619-4, nacido el día 21/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Santos Nobile - Norte 143, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) MAURICIO DANIEL PREZ, D.N.I. N° 34.542.237, CUIT / CUIL N° 20- 34542237-5, nacido el día 15/06/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jose Alfredo Nanini 2507, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) KARINA GISELE CAPELLINO, D.N.I. N° 32.705.029, CUIT / CUIL N° 27- 32705029-5, nacido el día 24/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Salta 564, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) NATALIA INES

FLAMARIQUE, D.N.I. N° 30.843.737, CUIT / CUIL N° 27-30843737-5, nacido el día 18/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Ruta Provincial C 45, manzana 14, lote 5, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba; Sede Social Ruta Provincial C 45, manzana 14, lote 5, barrio Valle Del Golf, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. - Denominación: TIPSAS S.A. - Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- El Capital Social es de pesos Cien Mil (\$100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, Suscripción: A DOLORES DAVID, Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000), ALDO MARCELO SERAFINI, Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000), MAURICIO DANIEL PREZ, Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000), KARINA GISELE CAPPELLINO, Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000), NATALIA INES FLAMARIQUE, Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000); cada una de las acciones son , ordinarias, nominativas, de Clase "B"; no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. - Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley

19.550.- Cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrara el día 31 de Marzo de cada año.- Directorio: PRESIDENTE MAURICIO DANIEL PREZ, D.N.I. N° 34.542.237, DIRECTORA TITULAR: DOLORES DAVID, D.N.I. N° 29.582.995, DIRECTORA TITULAR: NATALIA INES FLAMARIQUE, D.N.I. N° 30.843.737, DIRECTOR SUPLENTE: ALDO MARCELO SERAFINI, D.N.I. N° 24.404.619.-

1 día - N° 318991 - \$ 4082,05 - 20/07/2021 - BOE

LABOULAYE

GESTIONES COMERCIALES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS – REFORMA CONTRATO SOCIAL Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 18/05/2021, los señores: Lilia Esther ROSSI, argentina, nacida el 10/10/1937, LC N° 2.828.147, CUIL/CUIT N° 27-02828147-7, viuda, Comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 616, Laboulaye (Córdoba); Gabriel Jacinto JOFRE, argentino, nacido el 29/09/1963, DNI N° 16.424.133, CUIL/CUIT N° 20-16424133-6, casado, Comerciante con domicilio en calle Sarmiento N° 580, Laboulaye (Córdoba) y Horacio Víctor JOFRE, argentino, nacido el 14/02/1973, DNI N° 22.928.580, CUIL/CUIT N° 20-22928580-8, divorciado, Comerciante y domicilio en España 745, Laboulaye (Córdoba), cedieron la totalidad de treinta y seis (36) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una, que representan el treinta y seis por ciento (36%) del capital social que les pertenecen de la sociedad GESTIONES COMERCIALES S.R.L., a razón de 12 cuotas cada uno; a favor y por partes iguales a Sandra Mónica JOFRE, argentina, nacida el 21/11/1967, DNI N° 18.542.092, CUIL/CUIT N° 27-18542092-8, soltera, Licenciada en Administración con domicilio en Av. Independencia N° 616, Laboulaye (Córdoba) y Darío Miguel JOFRE, argentino, nacido el 10/10/1979, DNI N° 27.638.048, CUIL/CUIT N° 20-27638048-7, soltero, Ingeniero Agrónomo con domicilio en calle Independencia N° 616, Laboulaye (Córdoba). Los cesionarios aceptan la cesión efectuada a su favor y se colocan en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenían los cedentes, transmitiéndoseles todas las acciones y derechos que había y tenían sobre las citadas cuotas. Mediante el mismo instrumento la socia Neris María PUCCINI, DNI N° 14.535.293 presta expreso consentimiento y aprobación de la cesión de cuotas sociales efectuada a favor de Sandra Mónica JOFRE y Darío Miguel JOFRE. En la mencionada reunión se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: " Cuarta: El capital social se fija en la suma de

PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de un valor nominal de DOSCIENTOS PESOS (\$200) cada cuota, totalmente suscriptas de la siguiente forma: a) Sandra Mónica JOFRE cuarenta y cinco (45) cuotas sociales por un valor nominal de pesos nueve mil (\$9000); b) Darío Miguel JOFRE cuarenta y cinco (45) cuotas sociales por un valor nominal de pesos nueve mil (\$9000); y c) Neris María PUCCINI diez (10) cuotas sociales por un valor nominal de pesos dos mil (\$2.000)"

1 día - N° 321145 - \$ 1219,52 - 20/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

THOWEL SRL.

Lugar y Fecha de constitución: Villa María, 21/05/2021. Socios: MARIANO NEGRETE, DNI 36.186.536, CUIT 20-36186536-8, argentino, nacido el 01 de Agosto de 1991, soltero, masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 325 de la localidad de Morrison, Provincia de Córdoba; NICOLAS NEGRETE, DNI 33.603.151, CUIT 20-33603151-7, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1988, soltero, masculino, de profesión comerciante y domiciliado en calle Córdoba N° 325 de la localidad de Morrison, Provincia de Córdoba. Denominación: "THOWEL S.R.L." Domicilio Legal: en Colectora Sur, Avenida Buenos Aires (Autopista Córdoba Rosario Km 560,5) de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 COMERCIALES: La compra, venta, fraccionamiento, almacenamiento, permuta, distribución, consignación, promoción, franquicias, y toda otra modalidad de contratación para la comercialización de toda clase de bienes, artículos de ferretería en general y sus conexos, incluyendo repuestos y accesorios, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices, adhesivos, productos de madera y maderas en todas sus formas y variedades, y sus accesorios, componentes, partes, repuestos, y complementos, insumos y/o productos vinculados directa o indirectamente con la construcción y la industria de la madera. Desarrollar la capacidad de negociar el valor de sus productos y/o mercaderías a través de las alternativas de negocios por medios electrónicos y/o los sistemas que la tecnología posibilite a futuro. También acordar representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de negocios con el fin de potenciar su actividad; –sistemas on line, franchising y otros depósito de bienes, acopio, distribución y fraccio-

namiento de materias primas, productos y mercaderías vinculadas con la actividad, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, propias y/o ajenas nacionales y/o extranjeras, como así también la de agencias y concesionarias. 2. IMPORTACION Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, artículos de distinta naturaleza o especialidades vinculados de la actividad comercial e industrial, artículos de ferretería en general y sus conexos, incluyendo repuestos y accesorios, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices, adhesivos, productos y muebles de madera u otro tipo de materiales, y maderas en todas sus formas y variedades, bienes de construcción, o vinculadas a éstas. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras. 3. SERVICIOS. Prestación de servicios y asesoramiento técnico comercial vinculado a todo tipo de empresas, estudio de mercados, marketing, promoción y todo lo relacionado a la actividad industrial y comercial, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología necesaria; servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional. Servicio de asesoramiento y búsqueda de proveedores, desarrollo de productos y servicios, control de calidad de la producción, en el país o en el exterior; y cualquiera otra actividad que se relacione con este objeto. 4. FABRICACIÓN: Fabricación de muebles en sus más variadas formas y estilos, ya sea en madera, u otro tipo de materiales que se utilicen para hogar, oficina y comercio, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, como así también el fraccionamiento, acondicionamiento, de maderas y similares elaboradas y semielaboradas, materiales, insumos de construcción, tornillos, errajes para muebles, aislantes y productos para la construcción y sus anexos. 5. INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y bosques, y en especial las denominadas Agroindustrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. El aserrado, secado e industrialización de maderas en todas sus etapas, así como la obtención de productos y subproductos derivados por aplicación de tecnología de avanzada, también la producción de alimentos, tanto para consumo humano como para consumo animal; el acopio, molienda, secado, concentrado mezclado, envasado y fraccionado de productos, subproductos y derivados en todas

las etapas de la cadena de valor. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, así como la urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras. El desarrollo de las actividades industriales vinculadas con productos para la construcción y la industria, a través del establecimiento de plantas industriales de producción en todas y algunas de sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos y cualquier otro derivado que se produzcan a partir de materias primas, materiales, partes y piezas, basada en la aplicación de normas de calidad y una producción sustentable, respetando las normas de impacto ambiental. 6. INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7. REPRESENTACIONES. Representar a empresas nacionales, multinacionales y/o extranjeras para hacer gestiones de negocios, convenios, distribución, consignación, fabricación, ensambles, montajes, compra, venta, permuta y depósito de los bienes, productos, sub-productos, mercaderías, materias primas y materiales. 8. AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campo, siembra y recolección de cultivos, la producción de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. La exploración desarrollo, y explotación de bosques y montes, extracción, confección, transformación y aprovechamiento, corte fraccionamiento, aserraje, acondicionamiento, conservación, forestación, reforestación, cultivos industriales, elaboración, industrialización, importación, exportación, almacenaje, distribución y cualquier otra forma de comercialización, de la madera, sus productos y subproductos, pudiendo intervenir, en licitación pública o privada, pudiendo acogerse a cualquier tipo de bene-

ficio de promoción Nacional, Provincial y/o Municipal. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables, desmontes y extracción de leña, y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción asociada o no a terceros. 9. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10. TRANSPORTE: nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, relacionado con su objeto social. 11. FIDEICOMISO: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), dividido en (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integraran de la siguiente manera: MARIANO NEGRETE, un mil novecientos ochenta (1980) cuotas sociales de pesos (\$100,00); NICOLAS NEGRETE, veinte (20) cuotas sociales de pesos (\$100,00). Cada uno de los socios integrará las cuotas suscriptas en un 25% en dinero efectivo, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración, Representación: A cargo del socio Gerente MARIANO NEGRETE DNI 36.186.536. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

1 día - N° 323005 - \$ 6558,40 - 20/07/2021 - BOE

MORRISON

ENE SRL

Lugar y Fecha de constitución: Morrison, Dto Unión, Pcia Cordoba, 21/05/2021. Socios: NICOLAS NEGRETE, DNI 33.603.151, CUIT 20-33603151-7, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1988, soltero, masculino, de profesión comerciante y domiciliado en calle Córdoba N° 325 de la localidad de Morrison, Provincia de Córdoba. MARIANO NEGRETE, DNI 36.186.536, CUIT 20-36186536-8, argentino, nacido el 01 de Agosto de 1991, soltero, masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 325 de la

localidad de Morrison, Provincia de Córdoba; Denominación: "ENE S.R.L." Domicilio Legal: Córdoba N° 325 de la localidad de Morrison. Dto Unión. Pcia Córdoba. Duración: 50 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. COMERCIALES: La compra, venta, fraccionamiento, almacenamiento, permuta, distribución, consignación, promoción, franquicias, y toda otra modalidad de contratación para la comercialización de toda clase de bienes, artículos de ferretería en general y sus conexos, incluyendo repuestos y accesorios, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices, adhesivos, productos de madera y maderas en todas sus formas y variedades, y sus accesorios, componentes, partes, repuestos, y complementos, insumos y/o productos vinculados directa o indirectamente con la construcción y la industria de la madera. Desarrollar la capacidad de negociar el valor de sus productos y/o mercaderías a través de las alternativas de negocios por medios electrónicos y/o los sistemas que la tecnología posibilite a futuro. También acordar representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de negocios con el fin de potenciar su actividad; -sistemas on line, franchising y otros depósitos de bienes, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías vinculadas con la actividad, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, propias y/o ajenas nacionales y/o extranjeras, como así también la de agencias y concesionarias. 2. IMPORTACION Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, artículos de distinta naturaleza o especialidades vinculados de la actividad comercial e industrial, artículos de ferretería en general y sus conexos, incluyendo repuestos y accesorios, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices, adhesivos, productos y muebles de madera u otro tipo de materiales, y maderas en todas sus formas y variedades, bienes de construcción, o vinculadas a éstas. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras. 3. SERVICIOS. Prestación de servicios y asesoramiento técnico y comercial vinculado a todo tipo de empresas, estudio de mercados, marketing, promoción y todo lo relacionado a la actividad industrial y comercial, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología necesaria; servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional. Servi-

cio de asesoramiento y búsqueda de proveedores, desarrollo de productos y servicios, control de calidad de la producción, en el país o en el exterior; y cualquiera otra actividad que se relacione con este objeto. 4. FABRICACIÓN: Fabricación de muebles en sus más variadas formas y estilos, ya sea en madera, u otro tipo de materiales que se utilicen para hogar, oficina y comercio, y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, como así también el fraccionamiento, acondicionamiento, de maderas y similares elaboradas y semielaboradas, materiales, insumos de construcción, tornillos, errajes para muebles, aislantes y productos para la construcción y sus anexos. 5. INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y bosques, y en especial las denominadas Agroindustrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. El aserrado, secado e industrialización de maderas en todas sus etapas, así como la obtención de productos y subproductos derivados por aplicación de tecnología de avanzada, también la producción de alimentos, tanto para consumo humano como para consumo animal; el acopio, molienda, secado, concentrado mezclado, envasado y fraccionado de productos, subproductos y derivados en todas las etapas de la cadena de valor. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, así como la urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras. El desarrollo de las actividades industriales vinculadas con productos para la construcción y la industria, a través del establecimiento de plantas industriales de producción en todas y algunas de sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos y cualquier otro derivado que se produzcan a partir de materias primas, materiales, partes y piezas, basada en la aplicación de normas de calidad y una producción sustentable, respetando las normas de impacto ambiental. 6. INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7. REPRESENTACIONES. Representar a empresas nacionales, multinacionales y/o extranjeras para hacer gestiones de negocios, convenios, distribución, consignación, fabricación, ensambles, montajes, compra, venta, permuta y depósito de los bienes, productos, sub-productos, mercaderías, materias pri-

mas y materiales. 8. AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campo, siembra y recolección de cultivos, la producción de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. La exploración desarrollo, y explotación de bosques y montes, extracción, confección, transformación y aprovechamiento, corte fraccionamiento, aserraje, acondicionamiento, conservación, forestación, reforestación, cultivos industriales, elaboración, industrialización, importación, exportación, almacenaje, distribución y cualquier otra forma de comercialización, de la madera, sus productos y subproductos, pudiendo intervenir, en licitación pública o privada, pudiendo acogerse a cualquier tipo de beneficio de promoción Nacional, Provincial y/o Municipal. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables, desmontes y extracción de leña, y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción asociada o no a terceros. 9. FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10. TRANSPORTE: nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, relacionado con su objeto social. 11. FIDEICOMISO: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), dividido en (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integraran de la siguiente manera: NICOLAS NEGRETE, un mil novecientos ochenta (1980) cuotas sociales de pesos (\$100,00); MARIANO

NEGRETE, veinte (20) cuotas sociales de pesos (\$100,00). Cada uno de los socios integrará las cuotas suscriptas en un 25% en dinero efectivo, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración, Representación: A cargo del socio Gerente NICOLAS NEGRETE DNI 33.603.151. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

1 día - N° 323006 - \$ 6496,10 - 20/07/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA POSTA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la Ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Julio del 2021, siendo las 15:30 hs., se reúnen la totalidad de los socios de la firma "ESTABLECIMIENTO LA POSTA S.R.L.", con sede social en calle Rincón N° 1344 B° General Paz, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio el 20 de diciembre de 1996 bajo Folio N° 7263 del Año 1996, con modificaciones inscritas bajo matrícula 6069-B; el Sr. Mauricio Gabriel Gigena Espinosa, D.N.I. 17.159.541, Sra. Ángela Evangelisti, D.N.I. 17.531.332, Sr. Mario Agustín Gigena Evangelisti, D.N.I. 35.090.845; Franco Gabriel Gigena Evangelisti, D.N.I. 36.139.090 y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti, D.N.I. 41.599.920. La presente reunión de socios se celebra con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Notificar a los socios de la resolución de Inspección de Personas Jurídicas respecto al trámite de inscripción de cuotas sociales ordenada por Sentencia N° 57 de fecha 23/04/2021 dictada en autos "Establecimiento La Posta S.R.L. – Insc.Reg.Pub. - Modificación (Cesión, prorroga, cambio de sede, de objetos), Expte. 8972915" que tramita ante el Juzgado 1º Instancia C.C.26A-Con. Soc 2 Sec. de la ciudad de Córdoba. 2) Ratificar las cesiones de cuotas sociales pertenecientes al Sr. Mauricio Gabriel Gigena Espinosa de ESTABLECIMIENTO LA POSTA S.R.L. a favor de los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti. 3) Ratificar las cesión de cuotas sociales pertenecientes a la Sra. Ángela Evangelisti de ESTABLECIMIENTO LA POSTA S.R.L. a favor de los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti. 4) Ratificar las cesiones de cuotas sociales pertenecientes a los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti;

de ESTABLECIMIENTO LA POSTA S.R.L. a favor de la Sra. Ángela Evangelisti. Declarándose abierto el acto por los socios, se somete a consideración el orden del día a tratar, comenzando por el punto 1) Se informa a los socios que Inspección de Personas Jurídicas, mediante resolución de fecha 17/06/2021 en relación al trámite N° 59039611173821 relativo a la inscripción de las cesiones de cuotas sociales instrumentadas en documentos privados de fechas 25/02/2019 y aprobadas por actas de reuniones de socios de fecha 21/02/2019 fue rechazado por haberse advertido una contradicción en las fechas de las actas de reuniones de socios y las fechas consignadas en los instrumentos de cesión. Por tal motivo las cesiones de cuotas referidas no fueron inscritas en el organismo pertinente, haciéndose necesario una nueva reunión de socios a los fines de ratificar las cesiones de cuotas de fecha 25/02/2019 para poder seguir adelante con la inscripción en el organismo mencionado. 2) En relación a lo informado el Sr. Mauricio Gabriel Gigena Espinosa dice que ratifica la cesión de sus cuotas sociales instrumentada en documento privado de fecha 25/02/19 a favor de los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti, conforme al siguiente detalle: EL CEDENTE, cede y transfiere a los CESIONARIOS Trescientas (300) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, por un valor nominal de \$100 cada una de las cuotas partes, conforme las siguientes proporciones: a) El Sr. Mauricio Gabriel Gigena Espinosa cede la cantidad de cien (100) cuotas sociales, de las que es propietario, a favor del Sr. Mario Agustín Gigena Evangelisti; b) El Sr. Mauricio Gabriel Gigena Espinosa cede la cantidad de cien (100) cuotas sociales, de las que es propietario, a favor del Sr. Franco Gabriel Gigena Evangelisti; c) El Sr. Mauricio Gabriel Gigena Espinosa cede la cantidad de cien (100) cuotas sociales, de las que es propietario, a favor de la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti.- 3) Concedida la palabra a la Sra. Ángela Evangelisti manifiesta que ratifica la cesión de sus cuotas sociales instrumentada en documento privado de fecha 25/02/19 a favor de los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti, conforme al siguiente detalle: LA CEDENTE, cede y transfiere a los CESIONARIOS Novecientas (900) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, por un valor nominal de \$100 cada una de las cuotas partes, conforme las siguientes proporciones: a) La Sra. Ángela Evangelisti cede la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, de las que es propietaria, a favor del Sr. Mario Agustín Gigena Evangelisti; b)

La Sra. Ángela Evangelisti cede la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, de las que es propietaria, a favor del Sr. Franco Gabriel Gigena Evangelisti; c) La Sra. Ángela Evangelisti cede la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, de las que es propietaria, a favor de la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti.- 4) Por su parte los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti ratifican la cesión de cuotas sociales instrumentada en documento privado de fecha 25/02/19 a favor de la Sra. Ángela Evangelisti conforme al siguiente detalle: LOS CEDENTES, ceden y transfieren a LA CESIONARIA Ochocientas Cuarenta (840) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de las que son propietarios, por un valor nominal de \$100 cada una de las cuotas partes, conforme a la siguientes proporciones: a) El Sr. Mario Agustín Gigena Evangelisti cede la cantidad de Doscientos Ochenta (280) cuotas sociales, de las que es propietario, a favor de la Sra. Ángela Evangelisti; b) El Sr. Franco Gabriel Gigena Evangelisti cede la cantidad de Doscientas Ochenta (280) cuotas sociales, de las que es propietario, a favor de la Sra. Ángela Evangelisti; c) La Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti cede la cantidad de Doscientas Ochenta (280) cuotas sociales, de las que es propietaria, a favor de la Sra. Ángela Evangelisti. Luego de una merecida deliberación se resuelve aprobar por unanimidad las ratificaciones de las cesión de cuotas sociales celebrada por instrumento privado entre el Sr. Mauricio Gabriel Gigena Espinosa a favor de los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti; luego entre la Sra. Ángela Evangelisti a favor de los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti, y finalmente entre los Sres. Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, y la Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti a favor de la Sra. Ángela Evangelisti. Quedando conformado el capital social de la siguiente manera: a) El Sr. Mario Agustín Gigena Evangelisti es propietario de 120 cuotas sociales, cuyo valor nominal es el de Pesos cien (\$100) cada una de ellas; b) El Sr. Franco Gabriel Gigena Evangelisti es propietario de 120 cuotas sociales, cuyo valor nominal es el de Pesos cien (\$100) cada una de ellas; c) La Sra. Rocío Belén Gigena Evangelisti es propietaria de 120 cuotas sociales, cuyo valor nominal es el de Pesos cien (\$100) cada una de ellas; d) La Sra. Angela Evangelisti es propietaria de 840 cuotas sociales, cuyo valor nominal es el de Pesos cien (\$100) cada una de ellas. La presente es aprobada de conformidad por los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social. No

habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas, previa redacción, lectura y firma de la presente. FDO. Rocío Belen Gigena Evangelisti, Mario Agustín Gigena Evangelisti, Franco Gabriel Gigena Evangelisti, Angela Evangelisti, Mauricio Gabriel Gigena Espinosa.

1 día - N° 323161 - \$ 4048,66 - 20/07/2021 - BOE

EL PRACTICO SA

El Directorio de EL PRACTICO SA Convoca a Asamblea General Ordinaria (virtual) para el 4/08/2021 a las 10 hs en 1ª conv y 11 hs en 2ª convocatoria bajo aplicación ZOOM link:https://us04web.zoom.us/j/78852729777?pwd=bIRz-QWpXeVpBWUZPMmd6bzV5T2lWUT09 ID de reunión: 788 5272 9777 Código de acceso: WZ8YGL (Si para ese día se permiten las reuniones sociales se llevará a cabo de forma presencial en la sede social Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba mismo día y hora) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria de Directorio e informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2020, 3) Consideración de la gestión de administración y fiscalización por sus funciones hasta la fecha del presente 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima del Art. 261 LGS si correspondiere 5) Designación de Miembros de Directorio y Órgano de Fiscalización. 6) Consideración y/o ratificación de la Asamblea General Ordinaria n°57 de fecha 20/04/2020. 7) Autorizaciones para realizar los trámites de presentación ante la Autoridad de Contralor. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS, en sede social Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Provincia de Córdoba L a V de 10 a 14 hs

5 días - N° 323179 - \$ 3535,05 - 21/07/2021 - BOE

HUERTA GRANDE

DECOLOR S.R.L.

En reunión de socios de fecha 10 de junio de 2021, se resolvió designar gerentes de la sociedad a Pablo Alberto PORTA dni n° 20.836.645 y a Anabella PORTA dni n° 37.285.367, quienes actuarán de manera indistinta, y por el termino de seis ejercicios, pudiendo ser reelegidos consecutiva e indefinidamente.

1 día - N° 323462 - \$ 223,40 - 20/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

ENCAPA S.A. RENUNCIA Y ELECCION DIRECTOR SUPLENTE

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria N° 34 del 4.5.21, el Sr. José Ignacio Dussin, por razones de salud, presentó y se aceptó su renuncia al cargo de Director Suplente para el que fuera electo por asamblea general extraordinaria y ordinaria de fecha 23.9.20. Asimismo, en dicha acta se eligió como reemplazante del mismo hasta cumplir mandato, esto es por los ejercicios N° 22 (2021/2022) y N° 23 (2022/2023), a la Sra. María de las Nieves DELLACQUA, D.N.I. N° 16.840.654.- San Francisco, julio de 2021.-

1 día - N° 323532 - \$ 201,39 - 20/07/2021 - BOE

JOVITA

LA MARIETA S.A.S. – AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DEL ESTATUTO

Por Acta de Reunión de Socios del 21/06/2021 se resolvió 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 5.297.000,00, emitiendo 52.970 acciones ordinarias nominativas no endosable, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal, suscriptas en su totalidad por Gustavo María Gutiérrez, D.N.I. N° 21.017.023 e integradas mediante el aporte de bienes en especie por \$ 5.297.000. 2) Se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos cinco millones trescientos cuarenta y dos mil (\$ 5.342.000,00), representado por cincuenta y tres mil cuatrocientas veinte (53.420) acciones, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 323580 - \$ 396,96 - 20/07/2021 - BOE

DISCAR S.A.

ELECCIÓN DIRECTORIO - CÓRDOBA

Por Acta N° 57 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2021 se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y designar, por unanimidad, por un ejercicio, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Atilio Alfredo Gelfo, D.N.I. N° 13.535.260, C.U.I.T. N° 20-13535260-9; Juan Manuel Bonillo, D.N.I. N° 12.304.424, C.U.I.T. N° 20-12304424-0; y Hugo Martiniano Sánchez, D.N.I. N° 7.974.416, C.U.I.T. N° 20-07974416-7. Asimismo, se designó,

por unanimidad, para ocupar el cargo de PRESIDENTE a Atilio Alfredo Gelfo y el cargo de VICEPRESIDENTE a: Juan Manuel Bonillo. Los directores designados fijan como domicilio especial, en calle Faustino Allende N° 866 – Barrio Cofico – Córdoba.

1 día - N° 323638 - \$ 302,62 - 20/07/2021 - BOE

INNOVAR CONSTRUCCIÓN S.A

Constitución de fecha 6.7.2021. Socios: 1) ANDRÉS FEDERICO CARO, D.N.I. N°31.866.713, nacido el 3.7.1985, con domicilio en Av. San Martín N° 520, y 2) BERNARDO EDGARDO CARO, D.N.I. N° 13.947.553, nacido el 2.4.1960, con domicilio en Av. Presidente Perón N° 212, ambos casados, argentinos, comerciantes, con domicilios de la localidad de San José de la Dormida, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba. Denominación: "INNOVAR CONSTRUCCIÓN S.A." Sede: Ruta Nacional N° 9, Kilómetro 840, de la localidad de Simbolar, Departamento Total, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución, importación, exportación e instalación de: i) placas de yeso decorativas antihumedad con variedad de modelos y calidades y ii) adhesivos para la instalación de las placas. 2) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución, importación y exportación de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, piezas de yeso, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 3) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de ope-

raciones de propiedad horizontal. 5) Transporte nacional o internacional de cargas generales, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Actuar como fiadora, fiduciante, fiduciaria con exclusión de ofrecerse al público para actuar como tal conforme lo dispuesto por el art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Actuar como trading. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$100.000, representado por 100.000 acciones, de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ANDRÉS FEDERICO CARO: 98.000 acciones. 2) BERNARDO EDGARDO CARO: 2.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: ANDRÉS FEDERICO CARO. 2) Director Suplente: STELLA MARIS CASTAGNA, D.N.I. N°31.665.976, nacida el 29.10.1985, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 520, de la localidad de San José de la Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30.9. de cada año.

1 día - N° 323650 - \$ 2558,30 - 20/07/2021 - BOE

OLIVA

CHEV S.A.- RECTIFICACIÓN ACTA CONSTITUTIVA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por acta 01 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04.5.2021 ratificada por acta 03 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12.7.2021 se rectificó el punto segundo del acta constitutiva en cuanto a la integración del capital suscripto se refiere, habiéndose integrado con dinero en efectivo en un cien por ciento (100%) al momento de la constitución de la sociedad. Por acta 02 de Asamblea Ordinaria del 05.7.2021 ratificada por acta 03 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12.7.2021 y complementada por reunión de directorio 02 del 06.7.2021, se aumentó el capital social en \$400.000, para lo cual se emitieron 4.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto por acción, suscriptas por: 1) Carlos Gustavo RODRIGUEZ, suscribió la cantidad de 3.960 acciones por un total de \$396.000 y 2) Ezequiel MANSILLA MOLINARI suscribió la cantidad de 40 acciones, por un total de \$4.000. De esa manera, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social y el Capital Social quedó fijado en \$700.000 representado por 7.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto por acción. Suscripción: 1) Carlos Gustavo RODRIGUEZ suscribió la cantidad de 6.930 acciones por un total de \$693.000 y Ezequiel MANSILLA MOLINARI suscribió la cantidad de 70 acciones, por un total de \$7.000.

1 día - N° 323658 - \$ 677,33 - 20/07/2021 - BOE

IDIAZABAL

GRAMA RHODES S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria del 01-Junio-2021, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 31-Mayo-2024. Director Titular Presidente: Sr. JOSÉ LUIS GARRIDO, D.N.I. N° 21.524.884; Directora Suplente: Sra. MARÍA LUCRECIA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 24.289.235. Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LGS.

1 día - N° 323686 - \$ 115 - 20/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

DOS GOLONDRINAS - SRL

Se hace saber que: «DOS GOLONDRINAS - SRL», solicita la inscripción del contrato social con

las siguientes pautas: Socios: a) Mario Gabriel Torletti, argentino, soltero, nacido el 22/10/1982, DNI N° 28.893.736, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Tomas Guido N° 387 de Río Cuarto; b) Martha Haydee Cuadrado, argentina, DNI N° 12.727.896, casada, nacida el 25/11/1956, de profesión productora agropecuaria, con domicilio calle Santiago del Estero N° 1167, de Río Cuarto. - Fecha contrato: 17/06/2021. -Nombre de la sociedad: "DOS GOLONDRINAS - SRL"- Domicilio Social: Tomas Guido N° 387, Río Cuarto.- Objeto social: explotaciones agropecuarias, de agricultura y ganadería, de campos propios y/o ajenos, de manufacturación e industrialización de los productos agropecuarios por sí o a través de terceros.- Plazo de duración: Cuarenta años a partir de la fecha de suscripción del contrato social.- Capital Social: \$ 250.000,00 dividido en doscientas cincuenta cuotas sociales de valor nominal Pesos Un mil cada una de ellas. Los socios subscriben las cuotas sociales en la siguiente proporción: el señor Mario Gabriel Torletti, doscientas veinticinco cuotas sociales, lo que hace una participación del Noventa por ciento, la señora Martha Haydee Cuadrado, Veinticinco cuotas sociales, lo que hace una participación social del diez por ciento.- Órganos: Gerentes general titulares: Mario Gabriel Torletti, Gerentes general suplente: Martha Haydee Cuadrado.- Organización de la representación legal: Gerencia sucesiva.- Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año.-

1 día - N° 323716 - \$ 730,33 - 20/07/2021 - BOE

TOLEDO

LA FE SHADDAI SAS

COMPLEMENTARIO DE N° 305124 DE FECHA 23/04/2021

En "As. Gral Extraordinaria N°3 ACTA N° 4" de fecha 1 de Julio de 2021. Fueron ratificadas las siguientes actas. ACTA N° 1 "As. Gral Ordinaria N°1" de fecha 29 de Octubre de 2020, donde es aceptada la renuncia del Sr. Lucas Martín Brunelli DNI 32.541.349 al cargo de Administrador Suplente (art.7 del Estatuto Social). ACTA N° 2 "As. Gral Extraordinaria N°1" de fecha 2 de Noviembre de 2020 en la que se aprueba por un lado la designación de la Sra. Elizabeth del Valle Gorosito DNI 29.163.850 al cargo de Administradora Suplente (art. 7 del Estatuto Social) y por el otro lado se aprueba la reforma del Estatuto Social en su art. 7, quedando así expresada la nueva designación para el cargo de Administrador suplente.

1 día - N° 323744 - \$ 312,69 - 20/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

AMPER S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 30/04/2019, y Acta de Directorio N° 65 del 02/05/2019 por la que se distribuyen cargos, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Daniel César TALLONE, DNI 08.439.584; VICEPRESIDENTE: Federico Nicolás TALLONE, DNI 29.308.537; PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alberto ZAVATTARO, DNI 20.600.753; SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: Malvina de los Ángeles LEONES, DNI 28.486.127.

1 día - N° 323657 - \$ 128,25 - 20/07/2021 - BOE

CAR'S CLUB S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Por Contrato de cesión de Cuotas certificado notarialmente de fecha veintisiete de Julio de dos mil diecisiete, se celebró contrato de cesión de cuotas sociales de CAR'S CLUB S.R.L. inscripta bajo el F° 7216 A° 1997, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba: la señora MARÍA EUGENIA MARTINEZ, argentina, mayor de edad, divorciada, de profesión empleada, Documento Nacional de Identidad número 17384.508, CUIT/CUIL 27-17384508-7, domiciliada en calle San Carlos 212, de la Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, cedió y transfirió la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de las que es titular de CAR'S CLUB S.R.L., a favor de: MARIA EMILIA MICOLI MARTINEZ, argentina, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número 33.832.598, CUIT/CUIL 27-33832598-9, de profesión empleada, soltera, domiciliada en calle Obispo Trejo 758 4° A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y GUSTAVO ALEJANDRO MICOLI, argentino, mayor de edad, Documento de Identidad número 16.158.409, CUIT/CUIL 20-16158409-7, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Carlos 212 ÑUPORA, de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, quedando la siguiente composición y proporción: la Sra. MARÍA EMILIA MICOLI MARTINEZ cincuenta (50) cuotas sociales y el Sr. GUSTAVO ALEJANDRO MICOLI doscientas cincuenta (250) cuotas sociales. Tanto cedentes como cesionarios prestan su conformidad a la cesión de cuotas instrumentada. 2) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. Se aprueban las modificaciones de la cláusula CUARTA del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se

fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales, de PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: novecientas cincuenta (950) cuotas equivalentes a PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9500) por GUSTAVO ALEJANDRO MICOLI; Cincuenta (50) cuotas sociales equivalentes a pesos quinientos (500) por MARÍA EMILIA MICOLI MARTINEZ. Las cuotas se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad." Autos: "CAR'S CLUB S.R.L. INSC. REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) Expte.: 6559423"; JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC. Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 323746 - \$ 1162,28 - 20/07/2021 - BOE

ROENTGEN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 30-09-2020 se designó como Presidente Osvaldo René Paesani D.N.I. 12.875.864; como Vicepresidente: María Julia Paesani D.N.I. 33.592.225, como Director Titular: Héctor Guillermo Muñoz, D.N.I. 11.527.788 y como Directores Suplentes: María Alejandra Gómez de Paesani, DNI. 12.367.805 y Jorge Roberto Urdangarín, D.N.I. 10.718.067. Todos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 323755 - \$ 115 - 20/07/2021 - BOE

RECCO HEALTH CARE S.A

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/10/2020 se procedió al Aumento de Capital al monto de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), por lo cual se requiere la modificación del Instrumento Constitutivo en su artículo CUARTO, que será reemplazado y quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO-CAPITAL-ACCIONES: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" DE \$ 1.000 (Pesos Mil), valor nominal cada una, con derecho a CINCO (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, con resolución mayoritaria que nuclea un mínimo del 75% del capital, hasta un quintuplo de su monto, conforme lo reglamentado por el art.188 de la L.S.C y la legislación vigente en su oportunidad". Manifestando que se ratifica el resto de las cláusulas del Instrumento Constitutivo que no hayan sido objeto de expresa modificación por esta acta.

1 día - N° 323810 - \$ 789,70 - 20/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

NATALIO BAUDO E HIJOS S.R.L

Por acta n° 119 de fecha 29/04/2021 se ha resuelto: 1) Modificación de la cláusula Sexta del estatuto social: "SEXTA: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de un (1) GERENTE TITULAR, pudiendo ser socio o no, quien ejercerá la representación legal de la sociedad obligando a la misma y con las limitaciones establecidas por la legislación vigentes, no pudiendo comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito ni en negociaciones ajenas al objeto social. Asimismo los socios podrán designar un (1) GERENTE SUPLENTE, socio o no, quien actuará solamente en caso de impedimento o ausencia del gerente titular, teniendo en su caso los mismos derechos y obligaciones que el gerente titular. En su actuación, tanto el gerente titular como el suplente, deberán suscribir anteponiendo a su firma la denominación de la sociedad. La designación se hará mediante asamblea de reunión de socios y será por tiempo indeterminado. Solo podrán ser removidos por justa causa."- 2) Designación autoridades y aceptación del cargo: Se ratifica la continuidad como GERENTE TITULAR al señor Héctor Pedro BAUDO, D.N.I. n° 6.427.129, argentino, nacido el 07/05/1939, con domicilio real en calle 25 de Mayo n° 314 de la localidad de Sacanta, provincia de Córdoba y GERENTE SUPLENTE a la señora María Judit BAUDO, D.N.I. n° 20.582.237, argentina, nacida el 27/05/1969, con domicilio real en calle Belgrano n° 340 de la localidad de Sacanta, provincia de Córdoba, quienes aceptan tal designación, otorgándole todas las facultades propias del cargo, tendientes a formalizar los actos y contratos previstos para el cumplimiento del objeto social. San Francisco, 15 de julio de 2021.-

1 día - N° 323818 - \$ 1197,80 - 20/07/2021 - BOE

ADELIA MARIA

HORNAC S.A.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD SIN LIQUIDACION FUSION POR ABSORCIÓN Por Asamblea General Extraordinaria N° 42, de fecha 29 de Abril de 2021, se resolvió por unanimidad: Aprobar el Compromiso Previo de Fusión firmado el 8 de Abril de 2021, la relación de canje, el Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de Marzo de 2021, y la Fusión de las firmas "Agrocereales La Milonguita S.A." y "Hornac S.A." mediante la Absorción por parte de la primera

("Agrocereales La Milonguita S.A.") de la segunda ("Hornac S.A."); como así también, la disolución sin liquidación de la sociedad "Hornac S.A." de acuerdo al Art. 94, Inc. 7 de la Ley N° 19.550.

3 días - N° 323899 - \$ 1411,50 - 22/07/2021 - BOE

MONTE DE LOS GAUCHOS

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN

"AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." (Absorbente), con sede social en Ruta Prov. N° 24, Km. 56, de la localidad de Monte de los Gauchos, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 1869-A, el 29 de Diciembre de 2000; mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito el 8 de Abril de 2021 con "HORNAC S.A." (Absorbida), con sede social en calle Las Heras 515 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, sociedad debidamente inscrita por ante el Registro Público de Comercio perteneciente a la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 1427, Libro 120, Tomo A con fecha 19 de Febrero de 1997, bajo el nombre de Aini S.A., han acordado la Fusión por Absorción entre: "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." y "HORNAC S.A." La Fusión por Absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de ambas sociedades, confeccionados al 31/03/2021, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: I) Agrocereales La Milonguita S.A.: Activo: \$1.401.072.646,27, Pasivo: \$764.253.272,98; II) Hornac S.A.: Activo: \$37.132.312,35, Pasivo: \$189.677,31. Como consecuencia de la Fusión por Absorción, el Capital Social de "Agrocereales La Milonguita S.A. se incrementa de \$8.844.000.00 hasta la suma de \$27.154.500,00, es decir, en la suma de \$18.310.500,00, con la consecuente modificación del Artículo Cuarto de su Estatuto Social. La sociedad "Hornac S.A." se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea de "Agrocereales La Milonguita S.A." y de "Hornac S.A.", ambas de fecha 29 de Abril de 2021.

3 días - N° 323902 - \$ 3782,40 - 22/07/2021 - BOE

AQUARIUS VENTURES S.A.S.

Instrumento Constitutivo 24/06/2021. Socios: 1) MERCEDES CASINI, DNI 34.602.485, CUIT/L 27-34602485-8, nacida el 19/07/1989, estado civil soltera, Argentina, sexo Femenino, de profesión Trabajadora Independiente, con domicilio real en

Santa Lucia 275, Ciudad de Gualaguaychu, Dto Gualaguaychu, Pcia de Entre Rios, Argentina, por derecho propio. 2) MARCELO ALEJANDRO ZAPAI, DNI 33.534.192, CUIT/L 23-33534192-9, nacido el 28/01/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Cuba 2952, ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio. Denominación: AQUARIUS VENTURES S.A.S. Sede: Autopista Córdoba Carlos Paz Km. 24.5, piso 1, departamento A, torre II, barrio Milénica IV, ciudad de Malagueño, Dto Santa María, Pcia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La consultoría en tecnología en informática y en sistemas de la información; el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos de la materia. b) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. c) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas. d) La importación, exportación, comercialización, instalación, y soporte de cualquier clase de equipos informáticos, hardware, software y aplicaciones. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. e) La prestación de servicios relacionados con la educación en sistemas y comunicaciones. f) Realizar sin limitación alguna todo otro servicio o actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. Todas las actividades que así lo requieran será realizadas por profesionales habilitados para ello. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: MERCEDES CASINI, suscribe Ochocientas (800) acciones, MARCELO ALEJANDRO ZAPAI, suscri-

be Doscientas (200) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: MERCEDES CASINI DNI 34.602.485 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. MARCELO ALEJANDRO ZAPAI DNI 33.534.192 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MERCEDES CASINI DNI 34.602.485. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización o sindicatura. El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 323944 - \$ 3115,35 - 20/07/2021 - BOE

FAJO SRL

EDICTOS AMPLIATORIOS DE PUBLICACIÓN N° 323200 DE FECHA 15/07/2021.

Mediante Cesión de cuotas de fecha 15/04/2021 y adenda de fecha 08/07/2021. El socio JOSE LUIS GUZMAN, DNI 24.615.035, argentino, nacido el 27/01/1982, con domicilio en calle Saúl Moyano Nro. 143, Barrio Centro, la Calera, provincia de Córdoba, casado, comerciante cedió irrevocable y definitivamente la cantidad de NUEVE (9) cuotas de valor nominal \$1.000 cada una, equivalente a la suma de \$9.000 a favor del señor JOSE IGNACIO DIAZ, DNI 28.850.209, argentino, nacido el 06/06/1981, con domicilio en Bv. Illia 266, Piso 1, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, soltero, comerciante y la socia MARIA FLORENCIA MARCHESINI, DNI 24.769.606, argentina, nacida el 28/06/1975, con domicilio en Terrazas de Estanzuela, Lote 29, Manzana 235, la Calera, provincia de Córdoba, casada, comerciante cedió y transfirió irrevocable y definitivamente la cantidad de UNA (1) cuota de valor nominal \$1.000, equivalente a la suma de \$1.000 a favor del señor JOSE IGNACIO DIAZ, DNI 28.850.209. En virtud de la cesión efectuada el capital social de FAJO SRL estará constituido por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) representado y dividido en 2 cuotas sociales de valor nominal \$1.000 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: El socio JOSE IGNACIO DIAZ, suscribe e integra totalmente la cantidad de 10 cuotas de \$1.000 cada una, por un valor total de \$10.000 y el socio JOSE LUIS GUZMAN, suscribe e integra totalmente la cantidad de 10 cuotas de \$1.000 cada una por un valor total de \$10.000; teniendo cada cuota social derecho a un voto.

1 día - N° 323946 - \$ 1358,40 - 20/07/2021 - BOE

MAJO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Reunión de Directorio de fecha 15.04.2021 se resolvió trasladar la sede social y fijarla en Av. 24 de Septiembre N° 1376 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 323940 - \$ 165 - 20/07/2021 - BOE

LITOVIEDO S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2021.Socios: 1) FERNANDA JURADO, D.N.I. N°32861604, CUIT/CUIL N° 27328616047, nacido/a el día 16/02/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 729, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJANDRO GASTON OVIEDO, D.N.I. N°31957006, CUIT/CUIL N° 20319570064, nacido/a el día 26/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parana 239, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LITOVIEDO S.A.S.Sede: Calle Almada Guillermo 557, barrio Parque Casino, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) A) COMERCIAL: compra y venta de bicicletas, partes de bicicletas y accesorios de las mismas. Reparación de bicicletas. Compra y venta de indumentaria deportiva y calzados deportivos, todo ello sea por venta directa o por catálogo. Distribución, consignación y representación de marcas de bicicletas, indumentaria, calzados y accesorios deportivos. B) INDUSTRIAL: confección, diseño, fabricación y reparación, de indumentaria y calzados deportivos; C) IMPORTACION Y EXPORTACION: de productos, maquinarias, herramientas, materia prima, y afines en relación a la actividad, como así también importación y exportación de bicicletas, partes de bicicletas y accesorios relacionados a la destreza, indumentaria y calzado deportivo. 2)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

rechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FERNANDA JURADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ALEJANDRO GASTON OVIEDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDA JURADO, D.N.I. N°32861604 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRO GASTON OVIEDO, D.N.I. N°31957006 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDA JURADO, D.N.I. N°32861604.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323939 - s/c - 20/07/2021 - BOE

MULTICASH S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2021.Socios: 1) BRENDA ROCIO ANABEL PEREZ, D.N.I. N°35555634, CUIT/CUIL N° 23355556344, nacido/a el día 20/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zaragoza 2281, barrio Crisol Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MULTICASH S.A.S.Sede: Calle 24 De Septiembre 1487, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRENDA ROCIO ANABEL PEREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Ad-

ministración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRENDA ROCIO ANABEL PEREZ, D.N.I. N°35555634 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANILO DAMIAN VERGARA, D.N.I. N°33957901 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRENDA ROCIO ANABEL PEREZ, D.N.I. N°35555634. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323968 - s/c - 20/07/2021 - BOE

ROMAZ S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) SANDRA MAZZONI, D.N.I. N°18126075, CUIT/CUIL N° 27181260756, nacido/a el día 24/02/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Guevara Isabel De 366, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROMAZ S.A.S. Sede: Calle Guevara Isabel De 366, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA MAZZONI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANDRA MAZZONI, D.N.I. N°18126075 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIULIANO BARIO, D.N.I. N°42048533 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SAN-

DRA MAZZONI, D.N.I. N°18126075. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323990 - s/c - 20/07/2021 - BOE

SAYT S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2021. Socios: 1) NEREA LUCIA VILLAGRAN, D.N.I. N°6492921, CUIT/CUIL N° 27064929211, nacido/a el día 02/10/1950, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Achabal Rodríguez 1436, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA ALEJANDRA ROMERO, D.N.I. N°26089432, CUIT/CUIL N° 27260894329, nacido/a el día 16/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 1735, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SAYT S.A.S. Sede: Avenida Juan Sebastian Bach 564, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explo-

tación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NEREA LUCIA VILLAGRAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA ALEJANDRA ROMERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NEREA LUCIA VILLAGRAN, D.N.I. N°6492921 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA ROMERO, D.N.I. N°26089432 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. NEREA LUCIA VILLAGRAN, D.N.I. N°6492921. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 323992 - s/c - 20/07/2021 - BOE

KUDMAL S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2021. Socios: 1) ROSA DEL VALLE MEYER, D.N.I. N°13681196, CUIT/CUIL N° 27136811962, nacido/a el día 27/08/1959, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Los Platanos 1264, barrio Los Platanos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: KUDMAL S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 680, piso 2, departamento S23, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSA DEL VALLE MEYER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA CAROLINA MALDONADO, D.N.I. N°29138703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO FRANCISCO VIRAMONTE MOYANO, D.N.I. N°28269712 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA CAROLINA MALDONADO, D.N.I. N°29138703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 323998 - s/c - 20/07/2021 - BOE

GRUPO TOPSOIL S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2021. Socios: 1) JOAQUIN SANCHEZ MALO, D.N.I. N°35218475, CUIT/CUIL N° 20352184757, nacido/a el día 06/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Alberdi 937, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN NIETO, D.N.I. N°35134257, CUIT/CUIL N° 23351342579, nacido/a el día 13/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 1467, barrio Mojica, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RICARDO MANUEL BETORZ, D.N.I. N°35259984, CUIT/CUIL N° 20352599841, nacido/a el día 26/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 562, piso 4, departamento B, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TOPSOIL S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 529, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN SANCHEZ MALO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) AGUSTIN NIETO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) RICARDO MANUEL BETORZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN SANCHEZ MALO, D.N.I. N°35218475 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN NIETO, D.N.I. N°35134257 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN SANCHEZ MALO, D.N.I. N°35218475. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 324004 - s/c - 20/07/2021 - BOE

DOSTREBOLES S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) DAVID RODOLFO CASTILLO, D.N.I. N°24241873, CUIT/CUIL N° 20242418736, nacido/a el día 30/01/1975, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Oliden 916, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DOS TREBOLES S.A.S. Sede: Pasaje Oliden 916, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-

ción, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Explotación, mediante la siembra, fertilización y labores de cosecha de inmuebles rurales propios o de terceros. Importación, comercialización y aplicación de agroquímicos y fertilizantes sea por cuenta propia o asociado a terceros. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID RODOLFO CASTILLO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID RODOLFO CASTILLO, D.N.I. N°24241873 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ZULEMA DAVID, D.N.I. N°6029250 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID RODOLFO CASTILLO, D.N.I. N°24241873. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324006 - s/c - 20/07/2021 - BOE

TBBT S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2021. Socios: 1) ROBERTO ELISEO UANINI, D.N.I. N°13152362, CUIT/CUIL N° 23131523629, nacido/a el día 12/06/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EDUARDO JOSE MENDOZA, D.N.I. N°12612117, CUIT/CUIL N° 20126121173, nacido/a el día 06/06/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Valladolid 1468, barrio Crisol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ELISEO UANINI SACO, D.N.I. N°35966911, CUIT/CUIL N° 23359669119, nacido/a el día 13/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Nicaragua Rep De 5544, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: TBBT S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 294, piso 2, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 51840 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO ELISEO UANINI, suscribe la cantidad de 17280 acciones. 2) EDUARDO JOSE MENDOZA, suscribe la cantidad de 17280 acciones. 3) ELISEO UANINI SACO, suscribe la cantidad de 17280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO ELISEO UANINI, D.N.I. N°13152362 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1)

EDUARDO JOSE MENDOZA, D.N.I. N°12612117 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO ELISEO UANINI, D.N.I. N°13152362. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 324042 - s/c - 20/07/2021 - BOE

DISTRIBUCIONES H.L.J S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2021. Socios: 1) ROBERTO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N°33414998, CUIT/CUIL N° 20334149987, nacido/a el día 25/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diaz Colodrero 2754, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUCIONES H.L.J S.A.S. Sede: Calle Diaz Colodrero 2754, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 55000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO GABRIEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 55000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N°33414998 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA KAREN CELESTE MEDINA, D.N.I. N°39302189 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N°33414998. Durará su cargo mientras no sea

removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324043 - s/c - 20/07/2021 - BOE

PREGA S.A.S.

Constitución de fecha 06/07/2021. Socios: 1) ADRIAN DARIO CORAGLIO, D.N.I. N°24226786, CUIT/CUIL N° 23242267869, nacido/a el día 14/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 8, manzana 2, lote 5, barrio Viejo Algarrobo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PREGA S.A.S. Sede: Calle Parana 540, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8)

Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN DARIO CORAGLIO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN DARIO CORAGLIO, D.N.I. N°24226786 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA MARICEL CEBALLOS, D.N.I. N°29086121 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN DARIO CORAGLIO, D.N.I. N°24226786. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324046 - s/c - 20/07/2021 - BOE

CRITERIUHM S.A.S.

Constitución de fecha 13/07/2021. Socios: 1) ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N°36044357, CUIT/CUIL

N° 20360443575, nacido/a el día 08/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle General Deheza 67, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS MAXIMILIANO VABRO, D.N.I. N°27494156, CUIT/CUIL N° 20274941562, nacido/a el día 20/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Cerro Del Tanque Esq. Thea 1, barrio Mirador Del Lago, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CRITERIUHM S.A.S. Sede: Calle General Deheza 67, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recita-

les, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALAN FABRIZIO PONZI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS MAXIMILIANO VABRO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N°36044357 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS MAXIMILIANO VABRO, D.N.I. N°27494156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALAN FABRIZIO PONZI, D.N.I. N°36044357. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324051 - s/c - 20/07/2021 - BOE

LOOPFARMS S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2021. Socios: 1) MAURO CESAR BARBERIS, D.N.I. N°28345294, CUIT/CUIL N° 20283452949, nacido/a el día 06/10/1980, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 72, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO LAS HERAS, D.N.I. N°28851899, CUIT/CUIL N° 20288518999, nacido/a el día 14/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en manzana 118, lote 28A, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOOPFARMS S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 72, barrio Centro, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y

ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Dos Céntimos (0.52) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO CESAR BARBERIS, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) JUAN PABLO LAS HERAS, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO CESAR BARBERIS, D.N.I. N°28345294 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO LAS HERAS, D.N.I. N°28851899 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO CESAR BARBERIS, D.N.I. N°28345294. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324057 - s/c - 20/07/2021 - BOE

CORTECH INDUSTRIA S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2021. Socios: 1) JUAN MATIAS TABORDA, D.N.I. N°33299131, CUIT/CUIL N° 20332991311, nacido/a el día 08/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 2105, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria,

Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CORTECH INDUSTRIA S.A.S. Sede: Calle Jujuy 2105, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MATIAS TABORDA, suscribe la cantidad de 1800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MATIAS TABORDA, D.N.I. N°33299131 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCRECIA BERTOLINO, D.N.I. N°35104033 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MATIAS TABORDA, D.N.I. N°33299131. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324078 - s/c - 20/07/2021 - BOE

AVIAT SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2021. Socios: 1) ADRIAN DARIO CORAGLIO, D.N.I. N°24226786, CUIT/CUIL N° 23242267869, nacido/a el día 14/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 8, manzana 2, lote 5, barrio Viejo Algarrobo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AVIAT SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.A.S. Sede: Avenida Valparaiso 3215, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuen-

ta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN DARIO CORAGLIO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN DARIO CORAGLIO, D.N.I. N°24226786 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA MARICEL CEBALLOS, D.N.I. N°29086121 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN DARIO CORAGLIO, D.N.I. N°24226786. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324081 - s/c - 20/07/2021 - BOE

ACTCONFOR S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) LUCAS ARNALDO ROSELLINI, D.N.I. N°24615815, CUIT/CUIL N° 20246158151, nacido/a el día 12/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Monseñor Pablo Cabrera 1851, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MAURO ROGELIO AGUIRRE, D.N.I. N°29933260, CUIT/CUIL N° 20299332609, nacido/a el día 10/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dumesnil 1482, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ACTCONFOR S.A.S. Sede: Avenida Colon 1289, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde

la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales, culturales, deportivos y de toda otra índole. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación, comercialización, distribución y venta al por mayor y/o al por menor de toda clase de artículos e indumentaria deportiva, sus accesorios y cualquier otra índole de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, como también su importación y exportación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores de los productos relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 5200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ARNALDO ROSELLINI, suscribe la cantidad de 2600 acciones. 2) MAURO ROGELIO AGUIRRE, suscribe la cantidad de 2600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO ROGELIO AGUIRRE, D.N.I. N°29933260 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ARNALDO ROSELLINI, D.N.I. N°24615815 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO ROGELIO AGUIRRE, D.N.I. N°29933260. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324070 - s/c - 20/07/2021 - BOE